

*Informe de Auditoría  
Interna N° 8/2019*

**“Resolución N°  
10/2006 SGN -  
Ejercicio 2018”**



**Unidad de Auditoría Interna  
Ferrocarriles Argentinos S.E.**  
*2019 "Año de la Exportación"*



# “Resolución N° 10/2006 SGN - Ejercicio 2018”

## INDICE

<b>ANEXO I - INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN EJERCICIO 2018.....</b>	<b>1</b>
<b>I. - INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>II. - OBJETO .....</b>	<b>2</b>
<b>III. - ALCANCE .....</b>	<b>2</b>
<b>IV. - MARCO DE REFERENCIA .....</b>	<b>3</b>
<b>V. - ACLARACIONES PREVIAS .....</b>	<b>4</b>
<b>VI. - CONCLUSION .....</b>	<b>10</b>
<b>ANEXO II - DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN - EJERCICIO 2018 .....</b>	<b>11</b>
<b>ANEXO III - INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO.....</b>	<b>13</b>
<b>ANEXO IV - ANEXOS A, B, C, E.....</b>	<b>15</b>



# ANEXO I

## INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN EJERCICIO 2018

## I. - INTRODUCCIÓN

El presente Informe se presenta a los efectos de cumplimentar lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

## II. - OBJETO

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (FASE) con relación a la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2018, incluyendo la metodología establecida a los fines de elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda (SH) y la Contaduría General de la Nación (CGN).

## III. - ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SIGEN, y en forma concordante con las disposiciones del Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 3/2011 SIGEN. Se han utilizado como criterio las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional, aprobadas por la Resolución N° 172/2014 SIGEN, y en particular las Pautas Gerenciales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) 2019 de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), elaboradas por la SIGEN, con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de información presupuestaria y contable del ente auditado.

La Resolución N° RESOL-2017-71-APN-SIGEN (12/06/17) determina en su artículo 1°: *“Asignase las funciones de auditoría interna de FERROCARRILES ARGENTINOS S.E. (FASE) a la Unidad de Auditoría Interna del MINISTERIO DE TRANSPORTE.”*, siendo por lo tanto esta Unidad de Auditoría Interna (UAI) competente para la emisión del presente.



Se han llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Relevamiento de la operatoria y de las fuentes de información que se utilizan para confeccionar la documentación respectiva.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información presupuestario y contable.
- Cotejo de las transacciones registradas en los sistemas informáticos con la correspondiente documentación respaldatoria; análisis de la suficiencia y veracidad de la misma.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros, y consecuentemente en la Cuenta de Inversión (Cierre de Ejercicio, Gestión Presupuestaria, Gestión de la Tecnología de la Información).
- Verificación muestral y comprobación matemática de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con registros contables, presupuestarios u otras fuentes de información.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la CGN.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2018.
- Comprobación del envío en tiempo y forma a la CGN de la documentación elaborada por la Sociedad.

#### **IV. - MARCO DE REFERENCIA**

- Ley N° 24.156 y sus modificaciones - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Resolución N° 152/2002 SIGEN - Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- Resolución N° 10/2006 SIGEN - Práctica de auditoría de los procedimientos, registros contables y presupuestarios y demás aspectos de control interno con impacto en la información respaldatoria de la cuenta de inversión.
- Resolución N° 3/2011 SIGEN - Manual de Control Interno Gubernamental.

- Resolución N° 172/2014 SIGEN - Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.
- RESOL-2017-71-APN-SIGEN - Asignación de competencia a la UAI del Ministerio de Transporte.
- RESOL-2018-257-APN-SECH#MHA - Cierre de cuentas Ejercicio 2018 y confección de la Cuenta de Inversión.
- Disposiciones N° 71/2010 CGN y sus modificatorias, DI-2018-3-APN-CGN#MHA, DI-2018-8-APN-CGN#MHA y DI-2018-9-APN-CGN#MHA - Manual de Cierre de Cuentas del Ejercicio Anual y Pautas para la presentación Cierre 2018.
- IF-2019-01405057-APN-SNI#SIGEN - Instructivo de Trabajo N° 1/2019 SNI.

## V. - ACLARACIONES PREVIAS

El presente Informe ha sido elaborado en base a la información y documentación que fuera presentada por FASE, mediante los procedimientos formales vigentes hasta la fecha de emisión del mismo; por lo tanto, esta UAI considera que dicha información y documentación poseen el carácter de definitivas.

Respecto a los cuadros, anexos y estados que son parte integrante de la información de la Cuenta de Inversión correspondiente al periodo anual 2018, los mismos han sido elaborados en base a datos surgidos del sistema contable SIGA, el cual no ha sido objeto de revisión por parte de esta UAI. Asimismo, se aclara que la Sociedad no posee sistema presupuestario a fecha de cierre del Ejercicio 2018.

Sobre la base de lo manifestado en el párrafo precedente, se describen a continuación los resultados que surgen del análisis y relevamiento de la información presentada por la Sociedad a través del Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional (SIFEP):

### Cuadro 6 - Estado de la Deuda Pública Indirecta

FASE no cuenta con Deuda Pública Indirecta a informar por el Ejercicio 2018.



Cuadro 10.2 - Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento - Empresas y Sociedades del Estado

- Total Ingresos Corrientes	\$ 3.248.401.285.- (a)
- Total Gastos Corrientes	\$ 2.809.475.198.- (b)

Resultado Económico: Ahorro / (Desahorro)  $\Rightarrow$  (a) - (b): \$ **438.926.087.- (c)**

- Total Recursos de Capital	\$ 0.- (d)
- Total Gastos de Capital	\$ 0.- (e)

Resultado Financiero: Superávit / (Déficit)  $\Rightarrow$  (c) + (d) - (e): \$ **438.926.087.- (f)**

- Total Fuentes Financieras	\$ 10.644.174.884.-
- Total Aplicaciones Financieras	\$ 11.083.100.971.-

Cuadro 10.2.1 - Transferencias Corrientes y de Capital - Empresas y Sociedades del Estado

Transferencias Corrientes - Ingresos Corrientes

Concepto	Crédito original Res. MH	Contable		Total Contable
		Presup.	No Presup.	
Del Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
Del Sector Público	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Del Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Transferencias Corrientes - Gastos Corrientes

Concepto	Crédito original Res. MH	Contable		Total Contable
		Presup.	No Presup.	
Al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
Al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Transferencias de Capital - Recursos de Capital

Concepto	Crédito original Res. MH	Contable		Total Contable
		Presup.	No Presup.	
Del Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
Del Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
Del Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Transferencias de Capital - Gastos de Capital

Concepto	Crédito original Res. MH	Contable		Total Contable
		Presup.	No Presup.	
Al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
Al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
A Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Cuadro 10.2.2 - Detalle de Gastos Corrientes - Bienes y Servicios - Empresas y Sociedades del Estado

Concepto	Crédito original Res. MH	Contable		Total Contable
		Presup.	No Presup.	
Bienes de Consumo	125.800,00	1.314,00	0,00	1.314,00
Servicios No Personales	4.874.200,00	4.065.228,00	0,00	4.065.228,00
<b>Total Bienes y Servicios</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>4.066.542,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.066.542,00</b>



Cuadro 10.2.3 - Detalle de Gastos de Capital - Inversión Real Directa - Empresas y Sociedades del Estado

Concepto	Crédito original Res. MH	Contable		Total Contable
		Presup.	No Presup.	
Formación Bruta de Capital Fijo	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento de Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
Tierras y Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Gastos de Capital - IRD</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Estados Contables

La Sociedad ingresó al sistema SIFEP sólo información preliminar correspondiente al Estado de Situación Patrimonial por el Ejercicio 2018 comparativo con el Ejercicio anterior, debido que a la fecha de emisión del presente Informe la presentación de los Estados Contables (EECC) no es exigible según normativa vigente.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activo Corriente	26.491.340,00	14.346.628,00
Activo No Corriente	41.914.287.542,00	33.646.417.634,00
<b>Total Activo</b>	<b>41.940.778.882,00</b>	<b>33.660.764.262,00</b>
Pasivo Corriente	0,00	0,00
Pasivo No Corriente	3.082.924,00	2.980.531,00
<b>Total Pasivo</b>	<b>3.082.924,00</b>	<b>2.980.531,00</b>
Patrimonio Neto	41.937.695.958,00	33.657.783.731,00
<b>Total Pasivo + Patrimonio Neto</b>	<b>41.940.778.882,00</b>	<b>33.660.764.262,00</b>

## Juicios al Estado Nacional

El detalle de demandas y otros reclamos contra FASE al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

### **a.- “DODARO MARIA LAURA C/FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO S/DAÑOS Y PERJUICIOS”**

Expediente N° 75552/2015, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 62.

Iniciada: 30/10/2015.

Monto: \$ 166.180.- (pesos ciento sesenta y seis mil ciento ochenta).

El monto se actualiza con tasa de interés activa Banco Nación.

El expediente se encuentra en etapa de prueba, en particular se realizó la prueba de ingenieros y actualmente pericia médica y psicológica.

Asimismo, y de acuerdo a nuestras estimaciones, la probabilidad que prospere la demanda es del 50% (cincuenta por ciento).

La previsión para eventuales costas es de un 25% (veinticinco por ciento) del monto, y por los honorarios de peritos se prevé un 12% (doce por ciento).

### **a.1- “DODARO MARIA LAURA C/FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS”**

Expediente N° 75552/2015/1, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 62.

Iniciado: 02/11/2015.

Sin monto.

Etapas: Beneficio concedido.

### **b.- “TABORDA VICENTE R. C/ TRENES ARGENTINOS Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS”**

Expediente N° 14858/2014, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71.

Iniciada: 14/02/2014.

Monto: \$ 237.500.- (pesos doscientos treinta y siete mil quinientos).

El monto se actualiza con tasa de interés activa Banco Nación.



Asimismo, y de acuerdo a nuestras estimaciones, la probabilidad que prospere la demanda es del 50% (cincuenta por ciento).

La previsión para eventuales costas es de un 25% (veinticinco por ciento) del monto, y por los honorarios de peritos se prevé un 12% (doce por ciento).

Etapa procesal se resolvió; contestó demanda el Estado Nacional, FASE, SOFSE.

**c.- "FERNÁNDEZ LÓPEZ MARÍA LAURA C/ESTADO NACIONAL MIN. INTERIOR Y TRANSPORTE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS"**

Expediente N° 6313/2015, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104.

Iniciada: 19/10/2015.

Importe reclamado: \$ 500.000.- (pesos quinientos mil).

El monto se actualiza con intereses de tasa activa del Banco Nación.

En etapa de traba de Litis con Nación Seguros, FASE contestó demanda.

Asimismo, y de acuerdo a nuestras estimaciones, la probabilidad que prospere la demanda es del 50% (cincuenta por ciento).

La previsión para eventuales costas es de un 25% (veinticinco por ciento) del monto, y por los honorarios de peritos se prevé un 12% (doce por ciento).

**d.- "TOSTO VALENZUELA ROBERTO C/ UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL Y OTRO S/ DESPIDO"**

Expediente N° 10128/2018, en trámite por ante el Juzgado Nacional del Trabajo N° 66.

Iniciada: 27/03/2018.

Monto: \$ 1.741.289,95 (pesos un millón setecientos cuarenta y un mil doscientos ochenta y nueve con 95/100).

Monto actualizado desde el 29/09/2016 con más sus intereses; tasa prevista en el Acta N° 2658 de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Etapa procesal: se contestó demanda.

Asimismo, y de acuerdo a nuestras estimaciones, la probabilidad que prospere la demanda es del 30% (treinta por ciento).

La previsión para eventuales costas es de un 12,5% (doce con 50/100 por ciento) del monto, y por los honorarios de peritos se prevé un 6% (seis por ciento).

**e.- “LOPEZ, ANA MARIELA C/ ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DEL INTERIOR Y OBRAS PÚBLICAS S/DAÑOS Y PERJUICIOS”**

Expediente N° CIV 17.224/2017, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 50 Secretaría 80.

Monto: \$ 1.285.200.- (pesos un millón doscientos ochenta y cinco mil doscientos).

Etapa Procesal: se contestó demanda, también contestó Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, Belgrano Cargas y Logística S.A., GCBA, resta Ministerio de Transporte y Administración General de Puertos.

De acuerdo a nuestras estimaciones, la probabilidad que prospere la demanda es del 30% (treinta por ciento).

La previsión para eventuales costas es de un 5% (cinco por ciento) del monto, y por los honorarios de peritos se prevé un 3% (tres por ciento).

Pasivos

Según lo relevado e informado, FASE no cuenta con pasivos asumidos por la Administración Central ni con pasivos financiados por parte del Estado.

## **VI. - CONCLUSION**

Sobre la base de la tarea realizada, y con el alcance descripto en el apartado III., esta UAI informa que el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de FASE resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la SH y la CGN para la confección de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2018.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de abril de 2019



## ANEXO II

**DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORÍA RESOLUCIÓN  
N° 10/2006 SGN - EJERCICIO 2018**

Del relevamiento y análisis de la información y documentación aportada por el auditado, no surgen observaciones para realizar.



## ANEXO III

### INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

**Autoridad Máxima de la Unidad de Auditoría Interna**

Cdor. Diego Conrado Estévez

**Auditor Adjunto**

Dr. Hernán Javier Alonso

**Responsable de Auditoría Contable, Presupuestaria y Financiera**

Cdor. Alberto Fabián Sabini

**Auditora**

Cdora. Sabrina Johanna Benítez



## ANEXO IV

**ANEXOS A, B, C, E**

## Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

## FERROCARRILES ARGENTINIOS SOCIEDAD DEL ESTADO (FASE)

## Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático (1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N°	SISIO N°
			Suficiente	Suf. c/Salv.	Insuficiente		
TESORERÍA	Planillas Excel / SIGA	2016	x				
CONTABILIDAD	Planillas Excel / SIGA	2016	x				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	Planillas Excel / SIGA	2016	x				
COBRANZAS	Planillas Excel / SIGA	2016	x				
RECURSOS HUMANOS	Planillas Excel / SIGA	2016	x				
METAS FÍSICAS	-----	-----					
JUICIOS	Planillas Excel / Word	2016	x				
BIENES DE USO	-----	-----					
BIENES DE CONSUMO	-----	-----					
OTRAS	-----	-----					

**Notas:**

- (1) El control de estos sistemas informáticos no se encuentra a cargo de la UAI del MTR.



**ANEXO B**

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

**FERROCARRILES ARGENTINIOS SOCIEDAD DEL ESTADO (FASE)**

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta							

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
CUADRO 10.2	Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento - Empresas y Sociedades del Estado	X						
CUADRO 10.2.1	Transferencias Corrientes y de Capital - Empresas y Sociedades del Estado	X						
CUADRO 10.2.2	Detalle de Gastos Corrientes -Bienes y Servicios - Empresas y Sociedades del Estado	X						
CUADRO 10.2.3	Detalle de Gastos de Capital - Inversión Real Directa - Empresas y Sociedades del Estado	X						

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
ESTADO DE JUICIOS	Previsión contable respecto de las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación y las sentencias adversas de Primera Instancia, y notas en Estados Contables correspondientes a juicios en trámite sin sentencia.							

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
PASIVOS	Nota a los Estados Contables exponiendo el detalle analítico de los pasivos asumidos por la Administración Central, y tratamiento de los Pasivos que la Administración Central financiará a través de transferencias al propio ente, como lo establece el Manual de Cierre de Ejercicio aprobado por la Disposición N° 71/10 CGN y modificatorias.							

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
DEUDA JUDICIAL	Nota a los Estados Contables de la Deuda Judicial efectivamente consolidada, en virtud de la Ley N° 25.344 de Emergencia Económica Financiera.							

### Estados Contables

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior		X						
Estado de Resultados								
Estado de Origen y Aplicación de Fondos								
Estado de Evolución del Patrimonio Neto								



**ANEXO C**

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión.

FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (FASE)

Observaciones de Alto Impacto	Acciones Encaradas

**ANEXO E**

Empresas y Sociedades del Estado del art. 8 inc. b) de la Ley N° 24.156, incluidas las Empresas y Entes en estado de liquidación y las Empresas residuales

**FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (FASE)**

INFORMACIÓN		OBSERVACIONES					
		Ejerc. 2018		Ejerc. Anterior		N / A	
		SI	NO	SI	NO		Observaciones
<b>ART. 4 DISPOSICIÓN 54/08 CGN</b>							La información ingresada al sistema SIFEP es preliminar y corresponde solamente al Estado de Situación Patrimonial, ya que a la fecha no se cuentan con Estados Contables definitivos por el Ejercicio 2018.
<b>CUADRO 6</b>	Estado de la Deuda Pública Indirecta		X		X		
<b>CUADRO 10.2</b>	Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento - Empresas y Sociedades del Estado	X		X			
<b>CUADRO 10.2.1</b>	Transferencias Corrientes y de Capital - Empresas y Sociedades del Estado	X		X			
<b>ESTADOS CONTABLES</b>							
	Balance General	X		X			
	Estado de Resultados (*)			X		X	
	Estado de Evolución del Patrimonio Neto (*)			X		X	
	Estado de Variación de Capital Corriente (*)			X		X	
	Nota a los Estados Contables (*)			X		X	
	Anexos a los Estados Contables (*)			X		X	
	Memoria (*)			X		X	
<b>ART. 9 DISPOSICIÓN 54/08 CGN</b>							
	Previsión Contable respecto de las sentencias indicadas en los puntos b) y c), y Nota a los EE.CC., las correspondientes al apartado d). Nota a los EE.CC. Del monto consolidado de la deuda judicial Ley 25.344.			X		X	
<b>ART. 10 DISPOSICIÓN 54/08 CGN</b>							
	Pasivos asumidos por la Administración Central y Pasivos financiados por la Administración Central.		X		X		